Factura: 003-002-000030272

20181001003P02247

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001003P02247

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (10:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES ECOTRANS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1090105481001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	864.00

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

Nº TRAMITE: 64386-0041-18 20/08/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2014	10	01	03	P002247

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ECOTRANS C.A

DE USD$800,00 **A** USD$1.664,00

DI **2** **COPIAS**

FACTURA N° 30272

G.S

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **MARTES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparece LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ECOTRANS C.A debidamente representada por la señora la señora **ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA,** en calidad de Gerente conforme lo acredita del nombramiento que-se agrega como documento habilitante., según consta del nombramiento que se acompaña; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen

a la celebración de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA de **TRANSPORTES ECOTRANS C.A.**, la señora **ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA,** en calidad de Gerente conforme lo acredita del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Ibarra.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Licenciado Pedro de la Torre, el nueve de agosto del año mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha seis de octubre del año mil novecientos noventa y tres, bajo la partida número ciento veinte y uno del Libro de Registro Mercantil del Cantón, se constituyó la Compañía "TRANSPORTES INTERAUTO CIA.LTDA.", con un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES ($2´000.000,00). **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño, el diecisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha seis de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número trece del Libro de Registro Mercantil del Cantón, se transformó la compañía TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA., en una sociedad anónima, cambió de nombre a TRANSPORTES ECOTRANS S.A., aumentó el capital social a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES ($5´000.000,00) y estableció nuevos estatutos. **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el catorce de noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha seis de marzo del año dos mil uno, bajo la partida número cuarenta y siete del Libro de Registro Mercantil del Cantón, se aumentó el capital social a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS ($800,oo), se reformó y codificó los estatutos de la compañía TRANSPORTES ECOTRANS S.A. **D)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el tres de julio del año dos mil dieciocho, decidió aumentar su

capital y reformar el estatuto social en los términos indicados en el acta que se acompaña para que forme parte integral de esta escritura pública.- **TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos, la compareciente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, mencionada en el literal d) de la cláusula precedente, se aumenta el capital suscrito, y pagado en la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS ($864,oo), este aumento se lo hace en numerario. Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de TRANSPORTES ECOTRANS C.A., asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS ($1664,oo), divididos en cincuenta y dos acciones nominativas y ordinarias de treinta y dos dólares americanos cada una.- **CUARTA.– REFORMA DE ESTATUTOS.-** En consecuencia, de la decisión tomada por los accionistas se reforma el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS ($1664,oo), dividido en cincuenta y dos (52) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y DOS dólares ($32,oo) cada una; capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

N°	CEDULA	NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	N° DE ACCIONES
1	1002284139	ARTEAGA CHARFUELAN BERTHA ESPERANZA	32	32	64	2
2	1001793106	CEVALLOS ANDRADE WILSON EFREN	32	32	64	2
3	1001340569	ERAZO CRUZ ANA LUCIA	32	32	64	2
4	1000868933	ESPINOZA SARZOSA HERMEZ MARCELO	32	32	64	2
5	1001766367	FLORES VALDIVIEZO LUIS ADAN	32	32	64	2
6	1001529278	FLORES VALDIVIEZO MARCO EDMUNDO	32	32	64	2
7	1002853925	HINOJOSA NAVARRETE ALEX ISRAEL	32	32	64	2
8	0401699764	IMBAQUINGO REVELO MANUEL VLADIMIR	32	32	64	2
9	0103177044	JARA PERGUACHI NANCY ISABEL	32	32	64	2
10	1001874963	JURADO VELASQUEZ SHEYLA MARCELA	32	96	128	4
11	1003341250	MAYANQUER ERAZO	32	32	64	2

		MARITZA ELIZABETH				
12	1000922946	MINA CARRERA JUAN GILBERTO	32	32	64	2
13	1000310662	MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO	64	64	128	4
14	1001449584	NAJERA ANDRADE WASHINGTON GIOVANY	32	32	64	2
15	0400625828	NAVARRETE PAZOS CECILIA GUADALUPE	32	32	64	2
16	1002981205	NAVARRETE POZO MARIA CRISTINA	32	32	64	2
17	1003229679	PONCE ANANGONO CARLA NATHALYA	32	32	64	2
18	1003963731	RAMOS CHINGUAD ESTEFANIA CRISTINA	32	32	64	2
19	0401080460	ROMO ROMERO ALVARO LUIS	32	32	64	2
20	0400816179	ROMO ROMERO LEDY ASUCENA	32	32	64	2
21	1002320602	ROSERO REYES VERONICA ELENA	32	32	64	2
22	1001598174	RUBIO LALAMA CESAR OSWALDO	32	32	64	2
23	0401125448	VILLALBA MENESES GANDHI FERNANDO	32	32	64	2
24	0401746086	VILLARREAL GORDON MARIA GABRIELA	32	32	64	2
TOTAL:			800	864	1664	52

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente, señora **ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA**, en su calidad de Gerente declara bajo juramento que los recursos mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y existentes, y que la integración del capital es correcta. Así mismo, declaran bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con ninguna empresa ni tiene obligaciones pendientes para con ninguna Institución del Estado, que le impida realizar el aumento de capital en los términos señalados en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el tres de julio del año dos mil dieciocho, que se adjunta al presente instrumento.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización a la señora ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA, para que suscriba la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, proceda a solicitar las marginaciones del caso, solicite la Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ibarra; y, realice todos los actos que considere necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento de la señora Gerente y como tal Representante Legal de

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

la Compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho en la cual se resolvió el aumento de capital y su correspondiente reforma al estatuto social. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste acto.- (Firmado) Abogado Lenin Esteban Armijos Játiva, portador de la matrícula profesional número 17-2009-1090 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Anita del Rosario Acosta Rivera

c.c. 1001797628

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100179762-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA RIVERA ANITA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA ANTONIO ANTE IMBAYA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILSON HERIBERTO MARTINEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

E3333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA MISAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA SILVIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2016-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 008
NÚMERO

1001797628
CÉDULA

ACOSTA RIVERA ANITA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ANTONIO ANTE
CANTÓN

ZONA:

IMBAYA
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/JE DE LA JRV

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS: ..... 14 AGO 2018
Ibarra, a

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

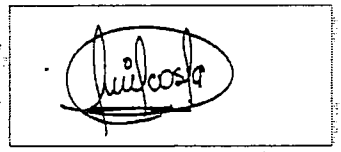

Número único de identificación: 1001797628

Nombres del ciudadano: ACOSTA RIVERA ANITA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/IMBAYA(SN LUIS COBUENDO)

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ WILSON HERIBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: ACOSTA MISAEL

Nombres de la madre: RIVERA SILVIA ELISA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 182-145-98961

182-145-98961

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

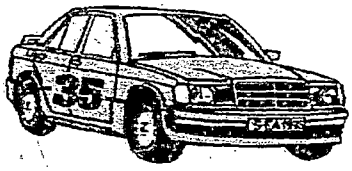

"TRANSPORTES ECOTRANS C. A."

Resolución No 95.1.1.1..0307 del 95 -01 - 30
García Moreno 3 -76 y Rocafuerte Telf: 640948
Ibarra - Ecuador

Ibarra, 27 de abril de 2017

N O M B R A M I E N T O

La Junta General de Accionistas, de la compañía de Transportes "ECOTRANS" C.A., reunida el 25 de marzo del 2017, tuvo a bien nombrar a la señora:

ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA

Para desempeñar el cargo de **GERENTE** por el tiempo de dos años.

La compañía fue constituida el nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Lic. Pedro de la Torre, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de 1993, bajo la partida No. 121, y mediante escritura de transformación, cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación integral de estatutos mediante escritura pública ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra Dr. Enrique Proaño B., del diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Srta. Marcela Jurado Velásquez
PRESIDENTA

Ibarra, 27 de abril de 2017

Yo, Anita del Rosario Acosta Rivera, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía de Transportes "ECOTRANS" C.A.

Ibarra, 27 de abril de 2017

Sra. Anita Acosta Rivera
C.I. 1001797628
Ecuatoriana
Imbaya: calle Juan Elías Montalvo s/n y Alejandro Jaramillo

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....
Ibarra, a 14 AGO 2018
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REGISTRO
MERCANTIL
IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 1438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	207
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ECOTRANS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ACOSTA RIVERA ANITA DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN:	1001797628
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#121-06/10/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017.

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS..... 1
Ibarra, a 14 AGO 2018
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

Nº 00603

"TRANSPORTES ECOTRANS C. A."

Resolución No 95.1.1.1..0307 del 95 -01 - 30
García Moreno 3 -76 y Rocafuerte Telf: 640948
Ibarra - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES ECOTRANS C.A.

En la ciudad de Ibarra, a los 03 días del mes de julio del 2018, siendo las 18:00h del día martes, en el domicilio de la Compañía ubicada en las oficinas de la Unión de Taxistas de Imbabura, calles Arsenio Torres N° 2-84, entre Av. Jaime Roldós Aguilera y Obispo José Checa, actuando en la presente en calidad de Presidenta la señorita Sheyla Marcela Jurado Velásquez y como Secretaria la señora Gerente de la Compañía señora Anita del Rosario Acosta Rivera quien procede a dar lectura de la convocatoria realizada en el diario "LA HORA" con fecha 23 de junio del 2018:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ECOTRANS C.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 03 de julio del 2018 a las 18h00, en la sala de reuniones de la empresa, ubicada en las oficinas de la Unión de Taxistas de Imbabura, calles Arsenio Torres N° 2-84, entre Av. Jaime Roldós Aguilera y Obispo José Checa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos accionistas;
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del artículo quinto del estatuto social.

Adicionalmente se informa que toda la información relacionada con el orden del día de la Junta General convocada mediante este acto se encuentra a la disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria de la Compañía, señorita Carla Nathalya Ponce Anangonó, de conformidad con el art. 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Ibarra, 23 de junio de 2018

ANITA DEL ROSARIO ACOSTA RIVERA
GERENTE
TRANSPORTES ECOTRANS C.A.

Por petición de la señorita Presidenta de la Junta, la secretaria procede a verificar el quórum; certificando la asistencia de los accionistas que representan el 92% del capital social íntegramente suscrito y pagado, por lo que se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas con la finalidad de conocer, tratar y resolver el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.

La Presidenta pone en conocimiento de la Junta General que el GAD de Ibarra junto al organismo de transito pertinente han mencionado que se habilitarán cupos para

compañías de taxis en Ibarra, por lo que es necesario conocer si la Junta General de Accionistas está dispuesta a aprobar el ingreso de los accionistas que se presenten en un futuro. Después de varias deliberaciones, se resuelve aceptar el ingreso de los accionistas, una vez que se conozca quienes van a ser parte de este proceso de selección y así mismo una vez que se comprometan a cumplir con las disposiciones de tránsito, estatutos de la compañía, reglamento interno, y las demás pertinentes para el correcto funcionamiento y para fortalecer el compañerismo dentro de la compañía, para lo cual en su debido tiempo se tomarán las acciones necesarias y legales para tramitar su ingreso a la compañía.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Toma la palabra la señorita Marcela Jurado, quien explica a la Junta General que es necesario realizar un aumento de capital social de acuerdo a la realidad física, lo que permitirá una mejor operación financiera de la compañía, y como consecuencia de esto, modificar nuestro estatuto social; el aumento de capital se lo hará en la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($864,oo) para lo cual se deberá emitir veintisiete nuevas acciones nominativas y ordinarias cada una de ellas por el valor de treinta y dos dólares americanos ($32,oo). Por lo que se pone en consideración de la junta la suscripción de las nuevas veintisiete acciones.

Una vez deliberado el punto a tratar, se resuelve por unanimidad:

- Aprobar este aumento de capital por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual será pagado en numerario y para lo cual se emitirán veinte y siete nuevas acciones por un valor nominal de TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS ($32,oo) cada una.
- Como consecuencia de este aumento de capital, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS ($1664,oo), dividido en cincuenta y dos (52) acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y DOS dólares ($32,oo) cada una".
- Autorizar a la señora Gerente para que realice lo siguiente: la respectiva publicación por la prensa a fin de que el accionista que no asistió a esta Junta haga uso de su derecho preferente; a que una vez transcurridos los 30 días previstos en la Ley, realice la distribución porcentual del aumento acordado, entre los accionistas que no renunciaron a realizar este aumento; y, a que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de estatuto social, así como para que proceda

a suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, proceda a solicitar las marginaciones del caso; y, emita las veintisiete nuevas acciones por el aumento que se ha acordado.

Habiéndose tratado, se aceptan los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión siendo las 19h15.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidenta, y la suscrita Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Srta. Sheyla Marcela Jurado Velásquez
PRESIDENTA

Sra. Anita del Rosario Acosta Rivera
SECRETARIA

CERTIFICACIÓN:
Yo, Anita del Rosario Acosta Rivera, Gerente y Secretaria de "TRANSPORTES ECOTRANS C.A.", **CERTIFICO:** Que el acta de la Junta General Extraordinaria del 03 de julio del 2018 es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Firmo dando fiel testimonio de lo ante dicho.

Sra. Anita del Rosario Acosta Rivera
SECRETARIA

TRANSPORTES ECOTRANS C.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

N°	CEDULA	NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	N° DE ACCIONES
1	1002284139	ARTEAGA CHARFUELAN BERTHA ESPERANZA	32	32	64	2
2	1001793106	CEVALLOS ANDRADE WILSON EFREN	32	32	64	2
3	1001340569	ERAZO CRUZ ANA LUCIA	32	32	64	2
4	1000868933	ESPINOZA SARZOSA HERMEZ MARCELO	32	32	64	2
5	1001766367	FLORES VALDIVIEZO LUIS ADAN	32	32	64	2
6	1001529278	FLORES VALDIVIEZO MARCO EDMUNDO	32	32	64	2
7	1002853925	HINOJOSA NAVARRETE ALEX ISRAEL	32	32	64	2
8	0401699764	IMBAQUINGO REVELO MANUEL VLADIMIR	32	32	64	2
9	0103177044	JARA PERGUACHI NANCY ISABEL	32	32	64	2
10	1001874963	JURADO VELASQUEZ SHEYLA MARCELA	32	96	128	4
11	1003341250	MAYANQUER ERAZO MARITZA ELIZABETH	32	32	64	2
12	1000922946	MINA CARRERA JUAN GILBERTO	32	32	64	2
13	1000310662	MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO	64	64	128	4
14	1001449584	NAJERA ANDRADE WASHINGTON GIOVANY	32	32	64	2
15	0400625828	NAVARRETE PAZOS CECILIA GUADALUPE	32	32	64	2
16	1002981205	NAVARRETE POZO MARIA CRISTINA	32	32	64	2
17	1003229679	PONCE ANANGONO CARLA NATHALYA	32	32	64	2
18	1003963731	RAMOS CHINGUAD ESTEFANIA CRISTINA	32	32	64	2
19	0401080460	ROMO ROMERO ALVARO LUIS	32	32	64	2
20	0400816179	ROMO ROMERO LEDY ASUCENA	32	32	64	2
21	1002320602	ROSERO REYES VERONICA ELENA	32	32	64	2
22	1001598174	RUBIO LALAMA CESAR OSWALDO	32	32	64	2
23	0401125448	VILLALBA MENESES GANDHI FERNANDO	32	32	64	2
24	0401746086	VILLARREAL GORDON MARIA GABRIELA	32	32	64	2
TOTAL:			**800**	**864**	**1664**	**52**

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.-

IBARRA, 07 DE AGOSTO DEL 2018

Sra. Anita del Rosario Acosta Rivera
GERENTE
TRANSPORTES ECOTRANS C.A.

Confiero esta **TERCERA COPIA ~~CERTIFICADA~~ DE LA ESCRITURA DE:** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TRANSPORTES ECOTRANS C.A la misma que sello y firmo en Ibarra, a catorce de Agosto del dos mil dieciocho.-

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 001-004-000011869

20181001004O00969

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001004O00969

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ECOTRANS C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02247

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JURADO VELASQUEZ SHEYLA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001874963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ECOTRANS C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001004O00969

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN: En esta fecha queda marginada en la escritura matriz, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES ECOTRANS C.A, celebrada mediante escritura pública el catorce de agosto del año dos mil dieciocho, ante el Abogado Leonardo Suarez Serrano, Notario Público tercero del Cantón Ibarra, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía TRANSPORTES ECOTRANS C.A, otorgada el nueve de agosto del año mil novecientos noventa y tres, ante el Licenciado Pedro de la Torre, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que reposa en los archivos a mí cargo, en esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a catorce de agosto del dos mil dieciocho. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

REGISTRO MERCANTIL
IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 3502
5494432SJDNNJP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001797628	ACOSTA RIVERA ANITA DEL ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /14/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ECOTRANS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 083680